



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

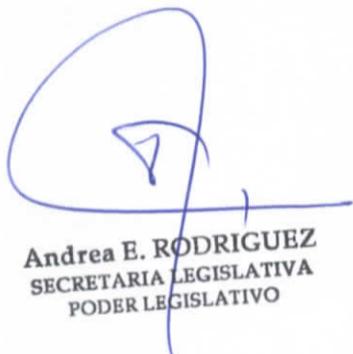
RESUELVE:

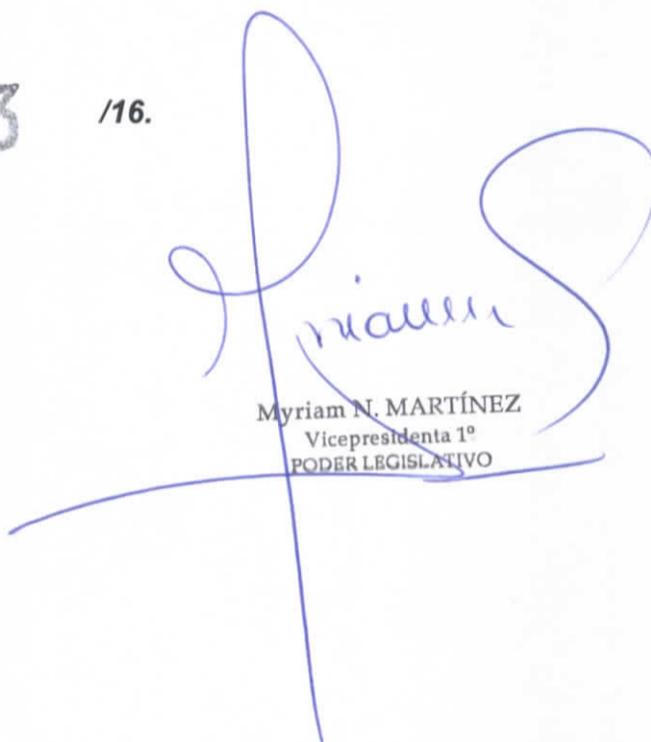
Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 628/16, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2016.

RESOLUCIÓN Nº 253 /16.

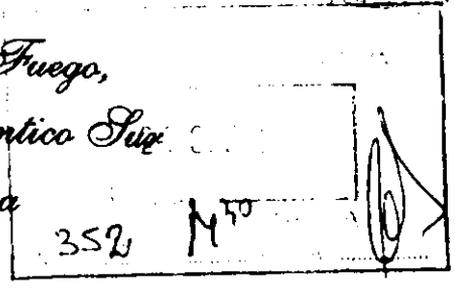

Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO


Myriam N. MARTÍNEZ
Vicepresidenta 1º
PODER LEGISLATIVO



"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo



USHUAIA, 19 SEP 2016

VISTO la Nota N° 136/16 Letra: A.G.F. presentada por la Legisladora Andrea G. FREITES, Integrante del Bloque F.P.V.- P.J.; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita el reintegro en concepto de gastos por pasajes correspondiente a los tramos USH/BUE/TUCUMAN/BUE/USH, que fueron utilizados con fecha de ida 11/09/16 y regreso 12 y 13 de septiembre según ticket adjunto.

Que dada la urgencia del viaje los pasajes fueron abonados por la Legisladora, en virtud de asistir a una reunión del Congreso del Bicentenario, en la ciudad de Tucumán el día 12 de septiembre del corriente año, a requerimiento de la Sra. Gobernadora de la Provincia.

Que por ello corresponde reconocer y autorizar el traslado, como así también efectuar el reintegro por la suma de PESOS DIECISEIS MIL SESENTA Y TRES CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 16.063,77), de acuerdo al ticket N° 044-2131161154-4 de Aerolíneas Argentinas y liquidar DOS (2) días de viáticos a la Legisladora mencionada.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y AUTORIZAR el traslado de la Legisladora Andrea G. FREITES, Integrante del Bloque F.P.V.- P.J., a la ciudad de Tucumán entre los días 11 y 13 de Septiembre del corriente año; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- REINTEGRAR el valor de los pasajes abonados por la Legisladora peticionante, correspondiente a la suma de PESOS DIECISEIS MIL SESENTA Y TRES CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 16.063,77), de acuerdo al ticket N° 044-2131161154-4 de Aerolíneas Argentinas.

ARTÍCULO 3°.- LIQUIDAR DOS (2) días de viáticos a la Legisladora mencionada.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Patricia Elizabeth FULCO
a/o Dirección
Despacho Presidencia
Poder Legislativo

ARTÍCULO 4°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 5°.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 6°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

628/2016

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


Elizabeth FULCO
Jefe Dirección
Subgerencia Presidencia
Poder Legislativo


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo